

vial. Tiene una cuota en el inmueble del 11,923 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, al tomo 1.662, libro 147, folio 189, finca número 7.066.

Tipo de subasta: 48.351.410 pesetas.

Dado en Tarragona a 9 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—65.467.

TARRAGONA

Edicto

Doña Palmira Ana Moretón Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 286/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Juan Torrejón Moreno y doña Josefa Sánchez Torrejón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.217, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que la rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

26. Vivienda letra D, existente la cuarta planta en alto del edificio sito en Vilaseca, calle Requet de Fèlix, número 56, antes calle Gerona, número 26; de superficie 73 metros 20 decímetros cuadra-

dos; compuesta de recibidor, comedor-estar con su terraza, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Lindante: Al norte, con patio de luces, rellano de la escalera y vivienda letra F de esta misma planta; al sur, vivienda letra B de esta misma planta; al este, proyección vertical de la calle Requet de Fèlix, antes calle Gerona; y al oeste, caja de escalera, el patio de luces y vivienda letra C de esta misma planta. Inscrición: Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou, al tomo 1.641, folio 98, finca número 28.211.

Tipo de subasta: 8.811.180 pesetas.

Dado en Tarragona a 10 de diciembre de 1998.—La Secretaria judicial, Palmira Ana Moretón Alonso.—65.682.

TERRASSA

Edicto

Don Faustino Salmerón Porras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Terrassa,

Hago saber: Que, en resolución del día de la fecha, dictada en autos de sumario hipotecario número 50/1998, promovidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador señor Silvio Jo Hierro, contra don Francisco Muñoz Gutiérrez y doña Manuela Pérez Borrego, en reclamación de 4.378.590 pesetas como principal, más 500.000 pesetas en concepto de costas e intereses, prudencialmente presupuestadas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, el bien que luego se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—En primera subasta, para el próximo día 29 de enero de 1999, a las diez horas, por el tipo de 9.575.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no lo cubran.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el próximo día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, con el tipo igual al 75 por 100 del tipo de la primera, y no se admitirán posturas que no cubran este segundo tipo.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho por parte del actor la adjudicación, el próximo 30 de marzo de 1999, y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Terrassa, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de San Roc, números 29-31, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien.

Tercera.—El remate podrá cederse a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sexta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría.

Séptima.—Si no se hallaren los deudores en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

Bien objeto de subasta

Vivienda puerta tercera, en la planta tercera del edificio identificado como bloque quince, de la manzana 87 del polígono denominado «La Gripiá», de esta ciudad, con frente principal en la calle Calaf. Tiene una superficie de 80 metros 48 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, en el tomo 1.717, libro 754 de la sección segunda, folio 146, finca número 46.628, inscripción cuarta.

Propiedad de don Francisco Muñoz Gutiérrez y doña Manuela Pérez Borrego. La finca descrita ha sido valorada, según la escritura de hipoteca, en la cantidad de 9.575.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 26 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Faustino Salmerón Porras.—La Secretaria.—65.595.

TERRASSA

Edicto

Doña Francesca Martínez Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Terrassa,

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 74/1997, seguido a instancia de don Vicente Pérez Úbeda, contra don José Antonio Escobar Cobo y doña Trinidad Garrido Vergara, por resolución del día de la fecha, se ha acordado, a petición de la parte actora, bajo las condiciones que se dirán y demás prevista en el artículo 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anunciándose con veinte días de antelación sacar a pública subasta las participaciones sociales que asimismo se dirán, por primera vez y por el precio de valoración, el día 12 de marzo de 1999, a las doce horas; y de resultar ésta desierta, por segunda vez e igual término, con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo el día 12 de abril de 1999, a las doce horas, y asimismo, de resultar desierta, por tercera vez, por igual término y sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo de 1999, a las doce horas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, con procedimiento número 0873000015007497, el 20 por 100, por lo menos, del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose acto continuo del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el precio de valoración que es de 36.817.773 pesetas.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, sin que pueda hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, salvo que el rematante fuere cualquiera de las partes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el bien objeto de subasta consiste en las participaciones sociales número 1 al 3731, ambas inclusive, en la entidad «Ansiltri, Sociedad Limitada», domiciliada en Terrassa, calle Solsona, 121. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 29.930, hoja B-165829.

Dado en Terrassa a 24 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Francesca Martínez Sánchez.—El Secretario.—66.050.